

CHILE / POLÍTICA

Proyecto de ley busca que bienes de CEMA sean traspasados a organizaciones sociales

El Ciudadano · 13 de abril de 2016





Un proyecto de ley que busca que se redestinen los bienes de Cema Chile, perteneciente a Lucía Hiriart, viuda del dictador Augusto Pinochet, a organizaciones sociales sin fines de lucro, presentó el senador Alejandro Navarro, considerando que «hace tiempo la Fundación dejó de ser una institución benéfica, pasando a ser una inmobiliaria que funciona como la chequera de Hiriart, quien se ha dedicado a hacer negocios con las propiedades que en dictadura le fueron donadas por el Estado».

El legislador explicó que la iniciativa legal establece que «las personas jurídicas de derecho privado que sean canceladas por el Ministerio de Justicia antes del 12 de diciembre de 2016, y que hayan adquirido bienes raíces por vía de donación por parte del Fisco durante la Dictadura Militar entre 1973 y 1990, no podrán destinar su patrimonio a las personas jurídicas que establecen en sus escrituras constitutivas y sus reformas, sino que a aquellas personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro en las que no sea parte el Fisco o cualquier persona jurídica de derecho público, con excepción de las reguladas por la ley 19.638, que determine la autoridad competente, de acuerdo al respectivo Reglamento.

Navarro explicó que «la personalidad jurídica adquirida mediante una ley antigua, debe respetarse por la ley nueva, pero sus «derechos» (entre ellos el derecho a nombrar las asociaciones a las cuales se les destinarán sus bienes en caso de disolución), se rige por la ley nueva»

Navarro se reunió con la Ministra de Justicia

A la vez, el senador comentó que «presentamos el Proyecto de Ley porque en el caso de que el Consejo de Defensa del Estado demande la disolución de Cema en virtud de los estatutos de esta, los bienes pasarían a organizaciones de igual naturaleza: una presidida por la hija del Dictador y la otra a una institución formada por las esposas de los comandantes en Jefe de las FFAA».

«Consideramos que una vez finiquitada la personalidad jurídica no se afecta el derecho a la propiedad, porque terminada esta los bienes en cuestión debieran ir a otra fundación. Y sería irrisorio repetir el ciclo de que estos inmuebles fueran a parar a una institución similar. Por eso esperamos que esta moción cuente con el apoyo de la mayoría del Congreso y que a los colegas no le tiemble la mano para aprobarla», expresó el parlamentario.

El congresista expresó que «el CDE puede tardarse mucho tiempo, lo que le permitiría a Cema Chile seguir vendiendo los inmuebles y haciendo caja para la familia Pinochet, lo que es totalmente ilegítimo e inmoral. Por eso consideramos que se debe actuar rápido», expresó.

Navarro, quien además en reunión con la Ministra de Justicia, Javiera Blanco, le solicitó el pasado 23 de marzo que se le caduque la personalidad jurídica a Cema-Chile, dijo que «queremos que a esta institución, que es un Fundación para el Bienestar y Espiritual de la Mujer, que hace tiempo ya no cumple los objetivos, se le quiten los bienes, que son más de 150 a lo largo de todo Chile, y se redestinen a otras instituciones que de verdad presten un servicio social a la comunidad».

Agregó que «de acuerdo a informes de la Policía de Investigaciones, existe un gran desorden contable en la Fundación, desaparición de fondos y pruebas de que recursos de la misma han sido usados en gastos de índole privada de la familia Pinochet»

El parlamentario reiteró que «la Fundación Cema Chile actualmente es más bien un imperio inmobiliario, en plena liquidación de sus activos, y no cumple con sus fines estatutarios. Y a mi juicio es absolutamente ilegal que la Fundación se haya transformado

en una inmobiliaria y siga manteniendo y negociando los bienes de todos los chilenos que le fueron cedidos por su esposo, en la dictadura. Por ello vamos a iniciar todas las acciones legales y jurídicas para devolverle al Estado lo que le pertenece».

En ese contexto, cabe destacar que en 2006 se aprobó el proyecto de Ley de autoría de Navarro-quien lo presentó en 2001, cuando era diputado- que estableció el término de los aportes del 20% que la Polla Chilena de Beneficencia y el 3% que la Lotería de Concepción hacían a Cema Chile. De este modo se redistribuyeron los recursos en varias fundaciones, entre las que destacan un 15% de los recursos para la Fundación de Beneficencia Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez y el aumento de un 15, 5 a 20 para Cuerpo de Bomberos de Chile.

Fuente: [El Ciudadano](#)